

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a las condiciones cuarta y sexta del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las adjudicaciones de las obras, que serán elevadas a escritura pública, autorizando al Ingeniero Jefe de la respectiva provincia que lo efectúe en representación de este Ministerio, quedando notificados con esta Resolución tanto aquél como los adjudicatarios, debiendo entregar además en dicho plazo el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración del concurso para la ejecución de las obras del proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria, del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Hasta las doce horas del día 22 de diciembre de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 131.420.121,01 pesetas.
Fianza provisional: 737.100,61 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 23 de diciembre de 1960, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13 (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria, del ferrocarril Metropolitano de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la construcción del pantano de Alarcón.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de La Parra afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona del embalse comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conoci-

miento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 1 de diciembre, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de La Parra, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 32 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre y apellidos del propietario, partida y superficie

1. José García Belinchón. Santiago. 30 centiareas.
2. Pedro Escudero Martéu. Santiago. 2 áreas 40 centiareas.
3. Felipe García Martínez. Santiago. 28 áreas 70 centiareas.

Valencia, 10 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—4.988.

RESOLUCION del Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios por la que se anuncia subasta para la demolición de unos edificios sitos en la zona de influencia del conjunto de Nuevos Ministerios.

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 4 del actual, la Delegación del Ministerio de Obras Públicas en el Gabinete Técnico de Arquitectura de Nuevos Ministerios, dependiente directamente de la Subsecretaría de este Departamento, anuncia la convocatoria y celebración de pública subasta para la demolición de unos edificios sitos en la zona de influencia del conjunto de Nuevos Ministerios, que en su día fueron expropiados por el Ministerio de Obras Públicas.

Esta demolición lleva consigo el aprovechamiento de los materiales que se obtengan del derribo, los cuales quedarán de propiedad del adjudicatario, mediante el previo abono de la cantidad que éste haya ofrecido en su proposición, cuyo importe no podrá ser inferior a la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas), que se señala como tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras y retirada de materiales será de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación de la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos que origine la formalización del contrato, así como los ocasionados por la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.

La subasta se adjudicará al licitador que ofrezca la cantidad más elevada, por efectuar el derribo con aprovechamiento de materiales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 del actual se admitirán proposiciones en el mencionado Gabinete Técnico desde las diez a las trece horas hasta el día 14 de diciembre próximo, a tenor de lo que previene el artículo 50 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, tal y como ha quedado redactado por el artículo primero de la Ley de 20 de diciembre de 1952. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará la siguiente leyenda: «Ministerio de Obras Públicas.—Gabinete Técnico de Arquitectura de Nuevos Ministerios. Proposición para la subasta de las obras de demolición de edificios procedentes de expropiaciones.»

Igualmente se consignará el nombre del proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo expedido por la Pagaduría del Gabinete Técnico de Arquitectura, acreditativa de haber efectuado en la caja del mismo depósito en metálico por cantidad de diez mil (10.000) pesetas en concepto de fianza provisional.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, y también por separado y a la vista:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, ade-